



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 57-2015-FEP-UNA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**





*“Trabajando por una nación sin corrupción”*

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 57-2015-FEP-UNA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015**

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### **CAPÍTULO II**

#### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	5
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	6

#### **CAPÍTULO IV CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	8
--------------	---

#### **CAPÍTULO V RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2907/2015

Ingeniero

**Oscar Ovidio Redondo Flores**

Rector

Universidad Nacional de Agricultura

Su Oficina

Señor Rector:

Adjunto encontrará el Informe N° 57-2015-FEP/UNA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Abog. Daysi Oseguera de Anchecta**  
Magistrada Presidente

 **Archivo**

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo, asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

La Universidad Nacional de Agricultura, es un ente descentralizado del Estado, fue creada mediante Decreto N° 35 en el año de 1948, y su última reforma se realiza en 1993 mediante Decreto N° 222-93; su finalidad es la de producir profesionales del más alto nivel de las ciencias agrícolas, con el propósito de capacitar, investigar, procurar la transferencia de tecnología y tecnificar la producción en los diferentes rubros del agro y agroindustria. La UNA está vinculada a la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

El objetivo institucional es contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector agrícola, mediante la formación de profesionales de educación superior, el fomento de la investigación científica, el desarrollo de programas de extensión y capacitación, la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) para el ejercicio fiscal 2014 presentó su planificación en un solo programa llamado “Formación Superior en el Área Agrícola”, el cual busca darle cumplimiento a dos (2) objetivos:

1. Ampliar la oferta de recurso humano, con formación profesional a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos y científicos, capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.
2. Desarrollar capacidades productivas de pequeños productores agropecuarios, ubicados en las comunidades circunvecinas de los centros universitarios, encaminada a mejorar sus ingresos familiares.

Los objetivos van en concordancia con su marco legal tomando en cuenta sus funciones básicas, como ser docencia, investigación extensión y producción. Así mismo, su Plan operativo anual está vinculado a su plan estratégico institucional ya que ambos buscan brindar formación profesional a nivel de educación superior y el desarrollo de las capacidades productivas en el sector agrícola.

Para el cumplimiento de su programa la institución estructuró 7 actividades y un proyecto que son coherentes para obtener los objetivos de la institución, así mismo, los resultados formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada una de sus actividades. Las 7 actividades, y el proyecto, se describen brevemente a continuación:

**Gestión y Administración de Recursos.** Tramitar y Administrar de los recursos financieros y humanos de la institución.

**Programa de Becas.** Brinda asistencia social a la población matriculada bajo la modalidad de internado en la institución

**Docencia Internado.** Contempla las labores de docencia en la modalidad de internado, desarrolladas por las distintas unidades académicas de la Universidad.

**Docencia Externado.** Comprende funciones de docencia en la modalidad de externado, desarrolladas por las distintas unidades académicas de la Universidad.

**Investigación Agrícola.** Proyectos de Investigación sustentados.

**Vinculación.** Escuelas de campo funcionando en las diferentes comunidades cercanas a la universidad y el desarrollo de eventos de Capacitación.

**Mejoramiento Genético.** Estipula la producción y distribución de cerdos, tanto de reproductores como de engorde y el procesamiento de cárnicos; con el propósito de desarrollar la producción porcina a nivel nacional.

**Proyecto Inclusión social a la Educación Superior e Impulso de la Producción Sustentable.** Construir o remodelar instalaciones de apoyo a los procesos académicos.

No obstante lo anterior, en su programa no se observó la conservación del patrimonio cultural entre sus actividades, y que está dentro de su marco legal; las autoridades manifestaron que este objetivo es transversal a las funciones básicas de la universidad y se encuentra implícito en los resultados declarados en las diferentes actividades.

### **3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El presupuesto de ingresos y egresos aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el ejercicio fiscal 2014, fue por 362.4 millones de Lempiras; aumentó en 54.3 millones de Lempiras, equivalente al 15% con relación al periodo fiscal 2013. Las modificaciones presupuestarias de ampliación fueron por un monto de 8.5 millones. El presupuesto vigente fue por 371.0 millones de Lempiras.

La ejecución presupuestaria fue por 327.0 millones de Lempiras, equivalente al 88.2% con respecto al monto definitivo. Este porcentaje de ejecución disminuyó 4% en comparación con lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

Se observó que los grupos de gasto: Servicio de la Deuda Pública y Materiales y Suministros tuvieron ejecuciones arriba del cien por ciento, lo que significa sobre giros, según notas explicativas, tal situación se debió a dos aspectos: 1) ampliación presupuestaria solicitada y autorizada del 2013 destinada a pagos por conceptos de reconocimientos de aranceles profesionales, producto del cumplimiento de demandas, pero parte de dichos desembolsos se imputaron al presupuesto del 2014, y 2) fondos provenientes de ejercicios anteriores, los cuales fueron ejecutados en materiales y suministros a través del ejercicio fiscal 2014.

El monto no ejecutado por la institución fue de 43.9 millones de Lempiras, de los cuales 40.7 millones de Lempiras correspondió al objeto del gasto Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público, relacionado con el proyecto de Inclusión Social a la Educación Superior (UNA/PINPROS); según notas explicativas de las autoridades de la UNA, los fondos fueron congelados por parte de la Secretaría de Finanzas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2014					
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	197,382,727.00	187,157,099.00	178,281,826.37	54.5%	95%
Servicios No Personales	42,328,090.00	33,147,415.00	30,100,901.42	9.2%	91%
Materiales y Suministros	49,452,720.00	59,524,538.00	60,513,937.51	18.5%	102%
Bienes Capitalizables	56,234,100.00	57,947,418.00	15,957,535.81	4.9%	28%
Transferencias y Donaciones	17,030,000.00	12,230,000.00	12,229,999.51	3.7%	100%
Servicio de la Deuda Pública		21,000,000.00	30,000,000.00	9.2%	143%
<b>TOTALES</b>	<b>362,427,637.00</b>	<b>371,006,470.00</b>	<b>327,084,200.62</b>	<b>100%</b>	<b>88.2%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la UNA

Al ser la universidad una institución orientada a la formación de profesionales en el área agrícola, destinó su presupuesto al gasto corriente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL 2014			
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	313,059,052.00	311,126,664.81	95.1%
Gasto de Capital	57,947,418.00	15,957,535.81	4.9%
<b>TOTAL</b>	<b>371,006,470.00</b>	<b>327,084,200.62</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de la UNA

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la UNA al 31 de diciembre de 2014 en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos, y en comparación con el ejercicio 2013, fue desfavorable, debido a:

- Solo dispone de 50 centavos por cada Lempira que adeuda a corto plazo, ya que sus activos corrientes son de 16.8 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes de 33.3 millones de Lempiras.

ÍNDICES FINANCIEROS		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA		
ÍNDICE	RESULTADO	
	2014	2013
Prueba del Ácido	0.5	2.2
Endeudamiento Total	17%	5%
Equilibrio Financiero	99.2%	103.3%
Solvencia Financiera	95.0%	110.1%

Fuente: elaboración propia con datos UNA

- El endeudamiento aumentó 23.3 millones de Lempiras, en comparación al año 2013, relacionado con remuneraciones de personal pendiente de pago de 18 millones de Lempiras, producto de demandas judiciales por servicios profesionales, mismos que devienen de ejercicios anteriores, y cuentas por pagar comerciales por 14.5 millones de Lempiras, adeudados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.
- No refleja equilibrio financiero, ya que los gastos totales fueron mayores en 2.7 millones de Lempiras en relación a los ingresos totales.
- La solvencia financiera fue negativa, representada por una pérdida del ejercicio de 17.0 millones de Lempiras, que valor disminuyó 15.1% en comparación al año 2013, ya que en ese periodo obtuvo una utilidad de 28.6 millones de Lempiras. En gran medida, la pérdida reportada se genera por gastos sobre sentencias judiciales.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

#### **4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO.**

La Universidad Nacional de Agricultura, ejecutó su plan operativo anual en 92% y ejecutó su presupuesto de gastos en 87.8% con relación a los resultados producidos.

Para el cálculo del promedio de ejecución física no se consideró la actividad Gestión y Administración de Recursos, pues, se considera un apoyo administrativo para las demás actividades; así mismo, se excluyó el **Proyecto Inclusion Social a la Educacion Superior e Implulso a la Produccion Sustentable (UNA/PINPROS)**, ya que este no se llevó a cabo; Además, Si bien el porcentaje de ejecución del presupuesto, fue por 88.2%, para efectos de la relación entre el cumplimiento de metas y uso de los recursos, éste se ajustó a 87.8%, ya que, no se consideraron aquellos valores, que dentro del grupo de gasto de transferencias y donaciones, no tienen una vinculación directa con el cumplimiento de metas y/u objetivos de la institución.

De acuerdo a la documentación de respaldo y comentarios vertidos en la conferencia final, se establece que al haber existido un congelamiento por 40.7 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del SIAFI en el presupuesto vigente, en tal sentido el porcentaje de ejecución sería por 99%. A continuacion se presentan los porcentajes de cumplimiento:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL		
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA		
AÑO 2014		
No.	ACTIVIDAD/OBRA	% EJECUCIÓN
1	Programa de Becas	96%
2	Docencia Internado	98%
3	Docencia Externado	92%
4	Investigación Agrícola	98%
5	Vinculación	86%
6	Mejoramiento Genético	81%
PROMEDIO GENERAL		92%

Fuente: elaboración propia con datos de la UNA

**Docencia Internado y Programa de Becas:** las cuales brindan servicios de docencia y asistencia social a la población matriculada bajo la modalidad de internado en la institución en las carreras de Ingeniería Agronómica, Recursos Naturales, Medicina Veterinaria, Tecnología de alimentos; dentro de los servicios estudiantiles básicos ofrecidos comprende alimentación, hospedaje, aseo de ropa, transporte local; y asistencia profesional en medicina general, odontología, pedagogía, psicología y de trabajo social; tuvieron ejecuciones físicas de 98% y 96% y representan el 70.5% del presupuesto.

**Proyecto Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso a la Producción Sustentable (UNA/PINPROS):** el cual consistía en la construcción de nuevas instalaciones y remodelación de las existentes como apoyo a los procesos académicos que se realizan en la UNA; reporta una ejecución física-financiera de 0%. Según notas explicativas de las autoridades, el proyecto no se llevó a cabo debido al retraso en la creación de su unidad ejecutora, el concurso para nombrar el supervisor externo del mismo se declaró desierto dos veces y posteriormente al congelamiento de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas para financiar dicho proyecto.

Además, al comparar los reportes de la UNA y los generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, se detectó que existe diferencias; no coinciden las cantidades ejecutadas en su plan operativo, la misma situación se presenta en las cantidades del presupuesto vigente y su ejecución, según información adicional y comentarios de las autoridades en la conferencia final se debió a que los tiempos de autorización de las modificaciones presupuestarias no permitieron el registro en el SIAFI de los gastos efectuados.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La Universidad Nacional de Agricultura, ejecutó su plan operativo anual en 92%, y ejecutó su presupuesto de gastos en 87.8% con relación a los resultados producidos. Vale destacar algunos criterios, específicos, para el cálculo de los porcentajes anteriores:
  - Ejecución física: no se consideró la actividad Gestión y Administración de Recursos, pues, se considera un apoyo administrativo para las demás actividades; así mismo, se excluyó el Proyecto Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso a la Producción Sustentable (UNA/PINPROS), ya este no se llevó a cabo.
  - Ejecución del presupuesto: no se estimaron los montos del grupo Transferencias al Sector Público, Privado y Externo, debido a que no tienen una vinculación directa con el cumplimiento de metas y/u objetivos de la institución.
  - De acuerdo a la documentación de respaldo y comentarios vertidos en la conferencia final, se establece que al haber existido un congelamiento por 40.7 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben considerarse para el análisis aun y cuando figuran dentro del SIAFI en el presupuesto vigente, en tal sentido el porcentaje de ejecución sería por 99%.
2. El plan operativo anual presenta concordancia con su marco legal y la estructura de sus 7 actividades y 1 proyecto contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la institución; así mismo, los resultados formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de sus actividades. Sin embargo, dentro de sus metas no se observó la conservación del patrimonio cultural que está dentro de su marco legal; las autoridades manifestaron que este objetivo es transversal a las funciones básicas de la universidad y se encuentra implícito en los resultados declarados en las diferentes actividades.
3. Al evaluar la ejecución de la planificación, se observó altos porcentajes en las metas: a) estudiantes asistidos mediante becas, b) investigaciones realizadas en el área agrícola y c) servicios de docencia internado, en donde las ejecuciones fueron arriba del 95%; sin embargo, no se realizó el proyecto “Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso de la Producción UNA/PINPROS”. Esto último, según notas explicativas de las autoridades, se debió al retraso en la creación de su unidad ejecutora, el concurso para nombrar el supervisor externo del mismo se declaró desierto dos veces y posteriormente al congelamiento de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas para financiar dicho proyecto.
4. El presupuesto aprobado a la Universidad Nacional de Agricultura para el año 2014 fue de 362.4 millones de Lempiras el cual se modificó en 8.5 millones de Lempiras. El presupuesto definitivo fue por 371.0 millones de Lempiras. El presupuesto ejecutado fue de 327.0 millones de Lempiras, equivalente al 88.2% con respecto al monto definitivo.

5. Entre los reportes internos de la UNA y los reportes generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), a la fecha de la evaluación, se observó que no coinciden las cantidades ejecutadas en su plan operativo, las cantidades del presupuesto vigente y su ejecución, según información adicional y comentarios de las autoridades en la conferencia final se debió a que los tiempos de autorización de las modificaciones presupuestarias no permitieron el registro en el SIAFI de los gastos efectuados.
6. Los grupos: Servicio de la Deuda Pública y Materiales y Suministros tuvieron ejecuciones arriba del cien por ciento, lo que significa sobre giros, según notas explicativas, tal situación se debió a dos aspectos: 1) ampliación presupuestaria solicitada y autorizada del 2013 destinada a pagos por conceptos de reconocimientos de aranceles profesionales, producto del cumplimiento de demandas, parte de dichos desembolsos se imputaron al presupuesto del 2014, y 2) fondos provenientes de ejercicios anteriores, los cuales fueron ejecutados en materiales y suministros a través del ejercicio fiscal 2014.
7. La situación financiera de la UNA al 31 de diciembre de 2014 en la aplicación de cuatro (4) índices financieros básicos y en comparación con el ejercicio 2013 fue desfavorable, debido al nivel de endeudamiento que muestran sus estados financieros producto de demandas judiciales por servicios profesionales por 18.0 millones de Lempiras, mismos que devienen de ejercicios anteriores, y por cuentas por pagar comerciales por 14.5 millones de Lempiras, adeudados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica; además solo dispone de 50 centavos por cada Lempira que adeuda; y presenta una pérdida del periodo de 17 millones de Lempiras.

No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una apreciación concluyente) contar con estados financieros que cuenten con el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**Al Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, para que gire instrucciones,**

1. Al responsable de la unidad ejecutora de proyectos, para que identifique las limitantes que se tuvieron para no realizar el proyecto “Inclusión Social a la Educación Superior e Impulso de la Producción UNA/PINPROS”, e incluírlas en la matriz de análisis de riesgos de proyectos, previniendo que estas acciones afecten el buen desempeño de las metas programadas.
2. Al Contador General, analizar los casos pendientes por sentencias judiciales y, en relación a los porcentajes de probabilidad de pérdida de los mismos, provisionar los recursos correspondientes, de forma que se eviten repercusiones financieras negativas en la institución.

**Gladys Yamileth Alvarado López**  
Técnico en Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución  
Presupuestaria

**Dulce María Umanzor Mendoza**  
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2015